CONTRATO No. 4600105293 DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	AUTOAMERICA S.A.
NIT:	890.904.615-9
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO RESTREPO OCHOA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.876.636
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE ENTIDADES DISTRITALES (LOTE 2).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS. ($ 684.677.368)
VALOR ADICIONADO:	**ADICION 01**: DE TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($340.000.000)
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOSM/L ($1.024.677.368)
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN 01: DESDE 01 ENERO 2026 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS MESES SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	31 DE JULIO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO 2026

En la ciudad de Medellín, el día 31 de enero 2026, se reunieron **Jesús Eladio Agudelo Henao** como Supervisor **y CAMILO RESTREPO OCHOA** quien actúa en calidad de Representante Legal de AUTOAMERICA S.A., en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de enero, del año dos mil veinte y seis (2026).

JESÚS ELADIO AGUDELO HENAO
Supervisor y/o Interventor

CAMILO RESTREPO OCHOA
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia